

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 19 de septiembre corriente, dos suplementos de crédito, por respectivas cuantías de 150.000 y 455.000 pesetas, destinados a incrementar las dotaciones de los conceptos números 372 y 381, «Para conservación y reparación de caminos (parte con cargo a Fondos provinciales)», el primero, y «Para jornales en obras por administración, etc.», el segundo, ambos del capítulo XI, «Obras públicas, etc.», de dicho Presupuesto; suplementos que, por su total importe de 605.000 pesetas, habrán de ser obtenidos del disponible que en el repetido Presupuesto presenta, al día de la fecha, el concepto núm. 379, «Acopios de piedra», transferencias todas, a formalizar dentro del Presupuesto parcial de los Servicios de Vías y Obras provinciales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.— El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—126)

Cumplimentando lo dispuesto, en su artículo 691, por la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XIII, artículo 2.º, según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 19 de septiembre corriente, un suplemento de crédito, por 40.000 pesetas, aplicable al concepto núm. 417, «Para jornales y gastos menores de las piscifactorías», a cargo del Servicio Forestal; suplemento que será obtenido del

disponible que, al día de la fecha, presenta la dotación del concepto núm. 410, «Cotos de previsión escolar», del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.— El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—127)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión del pasado día 19, un suplemento de crédito, por 150.000 pesetas, aplicable al concepto núm. 361, que, en el capítulo XI, artículo 1.º, figura consignado «Para jornales de cuadrillas de obreros afectos a conservación, etc.», del Servicio Provincial de Arquitectura; suplemento a obtener del disponible que presenta, en el mismo Presupuesto, el concepto núm. 435, «Intereses y otros gastos de operaciones de Tesorería».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.— El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—128)

#### Sección de Cooperación y Coordinación

#### CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Cadalso de los Vidrios, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de septiembre de 1957.— Por el Jefe de la Sección, M. Cabello.

(O.—34.313)

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 14 de octubre de 1957 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), para la adquisición, por gestión directa, de 4.600 mantas para la cama de tropa, al precio límite de 355 pesetas unidad, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo que para la subasta de estas mismas mantas fué publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 78, de fecha 4 de abril de 1957, serán dirigidas, en sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta, y vendrán acompañadas, ineludiblemente, de la fianza provisional correspondiente, con arreglo a los pliegos, sin cuyo requisito no tendrán validez. El resto de la documentación exigida en los referidos pliegos estará dispuesta para su entrega a la Junta cuando ésta la reclame, después de abiertos los pliegos, para formalizar el oportuno proyecto de contrato.

No es de aplicación para esta gestión directa la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 26 de septiembre de 1957.

(O.—34.312)

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

La Dirección General de Banca y Bolsa comunica a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«En observancia de lo que previene el artículo octavo de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones en vigor,

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar, con carácter forzoso, con efectos al 18 de agosto, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la Plaza de Madrid don Paulino Sierra Díaz.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por

cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL correspondiente, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Madrid, 24 de septiembre de 1957.— El Delegado de Hacienda, B. Jiménez.

(G. C.—4.625)

#### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

#### JURADO DE ESTIMACION

El Jurado, en sesión de 13 de junio último, acordó poner de manifiesto a la Sociedad Anónima «Ediciones Nueva Epoca» el expediente en que viene entendiendo por Utilidades, tarifa 3.ª, años 1951 y 1952, para que durante el plazo de quince días pudiera examinarlo en la Secretaría de dicho Organismo y formular las alegaciones que estimase oportunas en defensa de su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por desconocimiento del domicilio actual de la expresada Sociedad, que últimamente lo tuvo en esta capital, calle de Serrano, núm. 17.

Madrid, 24 de septiembre de 1957.— El Delegado de Hacienda, B. Jiménez.

(B.—4.626)

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### NOTA ANUNCIO

Habiéndose presentado en esta Jefatura de Obras Públicas una instancia suscrita por el Canal de Isabel II, con domicilio en la calle de García Morato, número 127, Madrid, para instalar una tubería de 400 milímetros entre los kilómetros 4 y 6 de la carretera nacional de Madrid a Portugal, para abastecimiento de agua potable a aquella zona, con arreglo a lo que prescribe el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Conservación y Policía de las Carreteras, se abre información pública, para que quien se considere afectado por las referidas obras pueda presentar las reclamaciones que considere oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 19 de septiembre de 1957.— El Ingeniero Jefe, José Barcala.

(G. C.—4.599) (O.—34.298)



**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

Negociado Expropiaciones

**EDICTO**

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de la Vía del Abroñigal, tramo comprendido entre los accesos a Madrid, por María de Molina y O'Donnell, cuarto expediente parcial, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 5 de octubre próximo, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 20 de septiembre de 1957.— El Ingeniero Jefe (Firmado).

**Número de la finca en el expediente.— Propietario**

- 24-30.—Compañía Vasco Carranzana.
- 25-36-37.—Don José Ruiz Orcasitas.
- 26.—Don Francisco Fernando Funes Ruiz.
- 27.—Don Ovidio Blanco Laredo.
- 28.—Don Tiburcio Chávarri.
- 29.—Doña Juana Harriet Serres.
- 31.—Herederos de don Roque Martínez.
- 32.—Doña Carmen López Carrascosa.
- 32-B.—Don Francisco Berlanga Paredes.
- 33.—Don Jesús López Carrascosa.
- 34.—Doña Josefa González Verdaguera.
- 35.—Don Antonio Castañeda Alvarez.
- 38-A.—Don Pedro Orcasitas Ruiz.
- 38-B.—Doña Josefa Verdaguera e hijos.
- 41.—Don Esteban Pajares Romero.
- 42.—Don Zacarías Polo Santamaría.
- 43.—Don Plácido López Peña y don Faustino Martínez Ruiz.
- 44.—Don Pascual Flórez Sánchez.
- 44-B.—Don Jesús Méndez Martínez.
- 45-47.—Doña Irene Ferreras Rodríguez.
- 46-59.—Don Antonio, doña Mercedes y doña Avelina Ferreras Rodríguez.
- 48.—Don Pablo López y Sanz.
- 55.—Don Félix Bernal Carrasco.
- 56.—Don Antonio Montes Manzano.
- 57.—Don Emilio Pascual Usátegui.
- 57-B.—Don Salustiano Domaica.
- 58.—Don Julián Ochoa.
- 60.—Doña Juana Hernández Edo.
- 61.—Doña María Orcasitas de la Peña.
- 62.—Don Rafael Veba Ochoa.
- 63.—Herederos de doña María Ruiz de la Peña.
- 64.—Doña Agapita Adán del Olmo.
- 65.—Doña Josefa Pérez Iglesias.
- 66.—Don Bonifacio del Castillo, don Luis Zurro y don Jenaro Ortega.
- 68.—Don Aureliano Correa Batalla.
- 69.—Herederos de don Mariano López Sanz.
- 70.—Don Dionisio Rebollo Puerta.
- 72.—Don Fernando Ramos y herederos de don Manuel Gómez.
- 72 bis.—Doña Rosa Mercedes Hernández Vizoso.
- 73.—Don Bonifacio del Castillo y otros.
- 74.—Proindiviso Aranda (S. A.).
- 75.—Sociedad Mercantil Anónima de Industria y Navegación.

(G. C.—4.626) (O.—34.311)

**I.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles**  
**FERROCARRIL SUBURBANO DE CHAMARTIN DE LA ROSA A CARABANCHEL**

**TROZO 8.º — TRAMO 2.º**

**Término municipal de Madrid**

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos que sean estrictamente indispensables ocupar con motivo de las obras de construcción del Ferrocarril Suburbano de Chamartin de la Rosa a Carabanchel, Trozo 8.º, Tramo 2.º, término municipal de Madrid.

Resultando que la relación de bienes o derechos que se consideran necesarios ocupar fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario «Informaciones» de fechas 16, 15 y 2 de marzo del presente año, respectivamente, quedando rectificada la relación de propietarios de las fincas afectadas como después se expone;

Resultando que transcurrido el plazo de quince días de información pública no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación que se intenta;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que a la misma le confiere el artículo 98 de dicha Ley y la Ley de 20 de mayo de 1932,

Ha resuelto:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo las mencionadas obras, relacionándose las fincas y propiedades afectados.

2.º Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario «Informaciones», en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada Ley; advirtiendo que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días, a contar desde la última de las mencionadas publicaciones o desde la notificación personal, según los casos.

**RELACION RECTIFICADA DE PROPIETARIOS DE LAS FINCAS**

| N.º de orden | PROPIETARIOS   | DOMICILIO  | PARAJE   | CLASE DE FINCA    |
|--------------|--|--|--|-------------------|
| 26           | Don Saturnino Hernando Hernando                                      | Huertas, 8 .....                                     | Entre F. C. Villa del Prado, Arroyo Aluche y C.ª Carabanchel a Aravaca | Solar             |
| 27           | Cía. Castellana de Parcelaciones ...                                 | García Morato, 117.                                  | »  | »                 |
| 28           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | »  | »                 |
| 29           | Viuda de Forés .....   | En la misma finca .                                  | »  | Huerta y edificio |
| 30           | Herederos de don Juan Herrero y don Carlos Arroyo .....              | Claudio Coello, 125.                                 | »  | Solar             |
| 31           | Don Gregorio Francisco Gervás y otros .....                          | Amaniel, 29 .....                                    | »  | »                 |
| 32           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | »  | »                 |
| 33           | Doña Isabel Cañamaque .....  | Goya, 99, 6.º izqda.                                 | »  | »                 |
| 34           | Don Diego Romero y hermano .....                                     | Lista .....  | »  | »                 |
| 35           | Don Pedro Galiana García .....                                       | Sanatorio Esquerdo (C. Alto) .....                   | »  | »                 |
| 36           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | Arroyo Aluche  | »                 |
| 37           | Herederos del Conde de San Rafael                                    |  | Entre Arroyo Aluche y C.ª Carabanchel a Aravaca                        | »                 |
| 38           | Camino particular a la Quinta de Caraque .....                       | Amaniel, 29 .....                                    | »  | Camino            |
| 39           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | Solar             |
| 40           | F. C. Militar de Campamento. Jefatura Superior de Ferrocarriles .... | Ministerio del Ejército .....                        | F. C. Militar de Campamento  | Explanación       |
| 41 y 44      | Sr. Villares (Toribio Villar) .....                                  | Paseo Extremadura.                                   | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | Solar             |
| 42           | Don Pedro Galiana García .....                                       | Sanatorio Esquerdo (C. Alto) .....                   | Dcha. explanación F. C. Militar  | »                 |
| 43           | Don Diego Romero y hermano .....                                     | Lista .....  | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | »                 |
| 45           | Don Pedro Galiana García .....                                       | Sanatorio Esquerdo (C. Alto) .....                   | Dcha. explanación F. C. Militar  | »                 |
| 46           | Doña Victoriana Sevilla Escobar, viuda de Martín .....               | Camino Carabanchel Alto .....                        | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | »                 |
| 47           | Doña Elena .....   |  | »  | »                 |
| 48           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | »  | »                 |
| 49           | Parroquia de Carabanchel Bajo .....                                  | Carabanchel Bajo ...                                 | Dcha. explanación F. C. Militar  | »                 |
| 50           | Señor Marqués de Valmediano. Administrador, don Manuel Vigo ...      | Alcántara, 76 .....                                  | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | »                 |
| 51           | Fincas y Propiedades, S. A. ....                                     | Amaniel, 29 .....                                    | »  | »                 |
| 52           | Don Joaquín Armengol Coca y doña Eulalia Gil Ayúcar .....            | Plaza Tirso de Molina, 16 .....                      | Dcha. explanación F. C. Militar  | »                 |
| 53           | Don Manuel Laguna Laguna .....                                       | Hermosilla, 56 .....                                 | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | »                 |
| 54           | Doña Isabel Morales Saoristán .....                                  |  | Dcha. explanación F. C. Militar  | »                 |
| 55           | Don Manuel Laguna Laguna .....                                       | Hermosilla, 56 .....                                 | Izqda. explanación F. C. Militar                                       | »                 |
| 56           | Don Francisco Sánchez Cava .....                                     | Eugenia de Montijo, núm. 32 (Carabanchel Bajo) ..... | »  | »                 |

Madrid, 10 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis Morales (rubricado).

(Es copia.)  
(G. C.—4.552)

(A.—8.794)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

Concesiones

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado don Demetrio Calvo y Morales, domiciliado en Madrid, calle de Manuel García, núm. 1 (Campamento), autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cau-

ce del río Guadarrama, frente al kilómetro 7,250 de la carretera de Boadilla del Monte a Brunete, a partir de los 100 metros, aguas arriba, hasta cubrir una extensión de 600 metros lineales, en término municipal de Boadilla del Monte (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de catorce (14,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del si-

guiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Boadilla del Monte, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Ref.ª A. R. 49-42.)  
Madrid, 20 de septiembre de 1957.—

El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.  
(G. C.—4.600) (O.—34.299)

**Dirección General de Tributos Especiales**

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de



1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Chaves Pérez, María del Carmen Cumplido Ramos, María Aurora González Fernández, Josefa López González y María Amalia Valero de la Cruz, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1957.—  
El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.  
(G.—125)

## Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Núñez de Balboa, 72

Dispuesto por la Superioridad que el material desierto en las subastas celebradas en este Centro los días 26 de junio y 24 de julio pasados, se adquiera por concierto directo, se anuncia por el presente para conocimiento de los industriales que deseen presentar ofertas, las que serán dirigidas al señor Coronel Veterinario, Director del mismo, admitiéndose hasta las doce horas del día 21 del próximo octubre.

Las ofertas serán independientes, no admitiéndose las que comprendan material de lotes conjuntamente.

El material a adquirir, así como los modelos, pliegos de condiciones y demás detalles relacionados con esta gestión, están en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de septiembre de 1957.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o su representante), con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., categoría ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 195... (de carecer de dicho Documento se reseñarán los datos correspondientes a otro que garantice su personalidad), enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de ..... material, a que se refiere la oferta que presenta, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material ..... (el que sea) al precio de ..... pesetas por unidad, que hace un total de ..... pesetas.

NOTA.— Dada la forma de adquisición, no hay que presentar el resguardo de depósito provisional que marca el pliego de condiciones legales.

OTRA.— Las ofertas se presentarán totalizadas.

Madrid, ..... de ..... de 1957.  
(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase sexta, reintegrado de acuerdo con la nueva ley del Timbre.)

Madrid, 23 de septiembre de 1957.  
(G. C.—4.633) (O.—34.310)

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical de Villaverde (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.637.202,80 pesetas, importando la fianza provisional 32.744,06 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la C. N. S. citada, en las horas de oficina,

durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 16 de septiembre de 1957.—  
El Jefe Nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.

(G. C.—4.632) (O.—34.309)

## AYUNTAMIENTOS

BRUNETE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Brunete, a 21 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Salvador Robledano.  
(G. C.—4.544) (O.—34.271)

CÓLMENAREJO

El día 6 del próximo mes de octubre tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

1. A las doce horas, aprovechamiento de pastos y caza de la finca «Las Nicolasas»; tipo de licitación, 40.000 pesetas, por cuatro años.

2. A las doce y treinta horas, labor y pastos de la finca «Cañal de los Espinillos»; tipo de licitación, 30.000 pesetas, por cuatro años.

3. A las trece horas, labor y pastos de la finca «Tiestas Cabezas», segundo lote; tipo de licitación, 20.000 pesetas, por cuatro años.

4. A las trece y treinta horas, pastos de la finca «Arroyo de los Chopos»; tipo de licitación, 3.000 pesetas, año forestal 1957-1958.

5. A las catorce horas, labor y pastos de la finca «Rincón de la Pila»; tipo de licitación, 2.000 pesetas, por cuatro años.

6. A las catorce treinta horas, labor y pastos de la finca «Fuente de las Pozas»; tipo de licitación, 500 pesetas, por cuatro años.

7. A las quince horas, pastos de la finca «Retuerta y Peña Lobera»; tipo de licitación, 500 pesetas, año forestal 1957-1958.

8. A las quince treinta horas, pastos de la finca «Trozo de las Berroqueras»; tipo de licitación, 25 pesetas, año forestal 1957-1958.

Las proposiciones se presentarán todas ellas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta quince minutos antes de dar comienzo a las subastas.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en las subastas será el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deben ser reintegradas las proposiciones con póliza de 6 pesetas.

De quedar desierto alguna de las subastas, se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha del anuncio hasta después de terminadas las subastas.

Colmenarejo, a 16 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Guillermo Gala.  
(G. C.—4.543) (O.—34.270)

GALAPAGAR

No habiéndose presentado reclamación alguna en su término legal sobre el pliego de condiciones para la subasta de la construcción o ejecución de la obra para construir un matadero en este pueblo, y

cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de dicha obra, bajo el tipo de 282.920,28 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de dichas obras será el de siete meses, a partir del día de la adjudicación definitiva de dicha subasta.

Los pliegos, memorias, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 5.658,40 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, en las horas de once a una, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles. Se hace constar que en el Presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia, no necesitando dicha subasta autorización especial de ninguna clase.

Las proposiciones habrán de sujetarse al modelo siguiente:

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., con carnet de identidad núm. ...., expedido en ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta, de la obra de construcción de un nuevo matadero municipal en este pueblo, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Galapagar, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.542) (O.—34.269)

EL BERRUECO

Se halla expuesto al público, para su examen y reclamaciones, por quince días hábiles, en esta Secretaría municipal, el Presupuesto ordinario para 1958.

El Berrueco, 20 de septiembre de 1957.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.547) (O.—34.272)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura, bajo el número ochenta y tres, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de Jesús Lavín Macho, contra Adolfo Morilla, representante de Jacobo Pieter, sobre despido, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

«En Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos, de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, Jesús Lavín Macho, representado por su hermana Carmen Lavín Macho; y de la otra, y como demandados, Adolfo Morilla y Jacobo Pieter, sobre despido; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro improcedente el despido del productor Jesús La-

víñ Macho, debiendo condenar y condenando a don Adolfo Morilla, representante de Jacobo Pieter Vale, a que ponga al actor en su puesto de trabajo, o le abone una indemnización de mil quinientas pesetas, y en ambos casos deberá abonarle la suma de mil ochocientas pesetas, por la tramitación.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación, previo ingreso, si recurriera la demandada, en el Banco de España, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura, de la cantidad objeto de la condena, incrementada en un veinte por ciento, más doscientas cincuenta pesetas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; todo ello con arreglo a lo establecido en la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Fernández de Valderrama (firmado y rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe. José Moradillo.

Y para que sirva de notificación a don Adolfo Morilla, que tenía su domicilio en Cabanilles, veinticinco, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(I.—30)

## Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, bajo el número cuatrocientos sesenta y uno y cuatrocientos sesenta y dos, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia de Ramón Antolín Toarias y Pedro Manuel López, contra Juan Juárez y Bartolomé Reyes, sobre despido, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

«En Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos, de los de esta capital, los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Ramón Antolín Toarias y Pedro Manuel López, asistidos del Letrado señor Bourgón; y de la otra, y como demandados, Juan Juárez y Bartolomé Reyes, sobre despido; y...

Fallo

Que estimando en parte y desestimando por el resto la demanda presentada por los actores Ramón Antolín Toarias y Pedro Manuel López, debo condenar y condeno a los demandados Juan Juárez y Bartolomé Reyes a que abonen a los mencionados actores la suma de trescientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos a cada uno de ellos.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación, y con arreglo a lo establecido en la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Fernández de Valderrama (firmado y rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe. José Moradillo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación a Ramón Antolín Toarias, con domicilio anteriormente en



José Asenjo, seis, y a Pedro Manuel López, en Pintor Rafael de Avila, tres, expido el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(I.—31)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el núm. 189, de 1957, a instancia de don Agustín García-Patos Recio y don Emiliano Rojo Castellano, con doña Raimunda López-Tercero y Sánchez Valdepeñas, asistida de su esposo y estando representados en autos los actores por el Procurador señor Ullrich Dotti, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dichos autos:

En Manzanares. Una haza en el término mencionado, y sitio del Zamorano, de diecinueve fanegas y seis celemines, o doce hectáreas cincuenta y cinco áreas y setenta y dos centiáreas, que linda: al Saliente, el camino de Daimiel; Mediodía, tierra de Francisco Lara Rodríguez, antes de don Antonio Sánchez Cantalejo; Poniente, terrenos del término municipal de Daimiel, y Norte, resto de la finca total de la que es segregación la que se describe, adjudicada a su hermano don Juan. Dentro de dicha finca existen en la actualidad tres pozos, dos de ellos con motores eléctricos con sus correspondientes balsas de mampostería, y dos casas de una planta cada una, y de una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados una y setenta y cinco metros cuadrados otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares en el tomo 233, libro 100, folio 201, finca núm. 5-427, inscripción cuarta.

Se advierte a los licitadores:

Que para tal remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 23, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once horas.

Que el precio que sirve de tipo para esta primera subasta es el de tasación de la finca, fijado al efecto en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a tal tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jesús Nieto.

(A.—8.826)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de primera instancia del número veinticuatro, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de «Estructuras y Pavimentos» (S. A.), contra don Darío Casas Blanco, se hace saber: Que el día treinta y uno de octubre próximo, y hora de las once, serán vendidos en primera y pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Solar, sobre el que se ha construido una casa que consta de un edificio en dos bloques, uno detrás de otro, compuesto en total de 34 cuartos y dos tiendas, al sitio nombrado «Arca Grande de los Mochuelos», hoy barrio de San Pascual, de Canillas; afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados, con una superficie equivalente a 5.171 pies y 77 decímetros cuadrados, en la calle de Ricardo García, núm. 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al folio 10, tomo 25 de Canillas, finca número 1.138.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Que servirá de tipo a la subasta el de tasación, de un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cuarenta y dos céntimos.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

**Tercera**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes.

**Cuarta**

Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.815)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Garrido López (Antonio), natural de Villaflores (Salamanca), hijo de Germán y de Martina, de cuarenta y un años, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, núm. 17, piso cuarto, procesado en sumario instruido con el núm. 309, de 1956, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 7 de septiembre de 1957.

(B.—4.380)

López Cristóbal (Severo), natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Nicasio y de Serafina, de treinta años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, en Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en sumario instruido con el núm. 125, de 1955, por robo frustrado.

(B.—4.434)

Frutos Fernández (Miguel), natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Ignacio y de Juana, de treinta años de edad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en sumario instruido con el núm. 147, de 1946, por robo.

(B.—4.435)

**JUZGADO NUMERO 4**

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pablo Pérez Villa, de veintiséis años de edad, soltero, chófer, hijo de Pablo y de Dolores, natural de Asturianos, Puebla de Sanabria (Zamora), y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Juan de Oñas, 45, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el número 250, de 1956, por el delito de estupro.

(B.—4.346)

**CITACION**

**O C A Ñ A**

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal, en funciones de Juez de instrucción de este partido, por hallarse el propietario disfrutando licencia.

Por el presente edicto se cita a Victoria Arias Oporto, madre de la niña lesionada Victoria Donaire Arias, que tuvo su último domicilio primeramente en Madrid, avenida Reina Victoria, 36, tercero C, y después, en Toledo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirla declaración en la causa que se sigue con el núm. 25, del año actual, por las lesiones sufridas por su citada hija, bajo los apercibimientos oportunos por si dejase de concurrir.

Al propio tiempo se hace a la citada Victoria Arias Oporto el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.562)

(B.—4.595)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número siete, de esta capital, ha acordado en providencia del día de hoy, en el proceso de cognición número trescientos dos, del corriente año, emplazar y se emplaza por medio del presente a los ignorados herederos de don Federico A. Ronstand y demás personas que se crean con derecho a continuar en el arrendamiento, para que se personen en este Juzgado en el improrrogable plazo de seis días, a fin de entregarles las copias de la demanda y concederles el correspondiente plazo para contestarla, cuya demanda ha sido formulada por el Procurador don Anselmo Alonso Serna, en nombre de doña Clotilde, doña Eleña, don Fernando, doña Gloria y doña Angeles de la Peña y Peña, contra los expresados herederos y otra persona más, sobre reso-

lución de contrato de inquilinato del piso segundo izquierda número once de la casa número setenta y ocho de la calle García de Paredes, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.821)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 13**

Magdalena Muñoz Ramírez, de setenta años, viuda, hija de Alfonso y de María Josefa, natural de Cambil (Jaén), y en paradero desconocido, se la cita para que el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 515, de 1957, al que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.537)

Mariano Muñoz Ruiz, de diecinueve años, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, se le cita para que el día 3 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 217, de 1957, al que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.538)

**GRANADA**

El señor Juez municipal ha acordado se cite a Clemente López Pérez, domiciliado últimamente en esa ciudad, hoy en ignorado paradero, comparecerá, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio de faltas núm. 281, de 1957, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, el día 7 de octubre próximo, y hora de las once.

(G. C.—4.467)

(B.—4.493)

**AVISO**

Don Benito Vilar Fernández, industrial, propietario del establecimiento taberna-venta de vinos, sita en esta capital, calle de Viriato, núm. 28, cede el mismo, con todos sus derechos, enseres e instalaciones, a doña Manuela Felipe Rubio.

Lo que hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de diez días, siguientes a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerla con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones se dirigirán al adquirente, doña Manuela Felipe, calle de Joaquín Costa, 57, quinto izquierda.

(A.—8.827)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

IMPRESA PROVINCIAL  
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02